

INSTRUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL NUEVO PLAZO DE SOLICITUD DE BECA DE COMEDOR CURSO 2024/2025

En la Comunidad de Madrid han habilitado un procedimiento para el registro masivo de solicitudes de becas comedor 2024/2025 por centros concertados con motivo del nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Este servicio de registro masivo de solicitudes de becas comedor estará en funcionamiento **desde el lunes 11 hasta el lunes 25 de noviembre**, ambos inclusive.

Aunque se pueden presentar las solicitudes de forma presencial, se ruega encarecidamente a los centros que insten a los interesados a realizar la solicitud de **beca comedor preferiblemente** a través de la Sede Electrónica (Portal de Administración Digital) de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025>

Al cumplimentar la solicitud de este modo, el propio sistema va guiando al interesado en la cumplimentación, es más sencillo e intuitivo que el impreso en papel.

Para poder tramitar en Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid no es necesario tener certificado de firma electrónica, el usuario puede darse de alta fácilmente en IDentifica solo con su DNI o NIE y su teléfono móvil. Este sistema sirve como método de identificación para gestionar los trámites de la Comunidad de Madrid desde cualquier dispositivo (PC, portátil, teléfono móvil, tablet, etc.). Toda la información sobre IDentifica está disponible en este enlace:

<https://www.comunidad.madrid/identifica>

Si hay cualquier duda o cuestión que necesiten resolver, acudan a Secretaría (Horario de Lunes a Viernes de 8 a 10 h y Miércoles de 15 a 15:45 h)